

# COMISIONES MIXTAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

LIC. ESTEFY PEREYRA



“

## FUNDAMENTO LEGAL

### ARTÍCULO 123 APARTADO A, FRACCIÓN XV (CPEUM)

“El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso”

### ARTÍCULO 509 (LEY FEDERAL DEL TRABAJO)

Señala que en las empresas se crearán las comisiones de seguridad e higiene que sean necesarias.2



# ¿QUE ES UNA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE?

ES UN ORGANISMO QUE SE ESTABLECE PARA:

1. INVESTIGAR LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
2. PROPONER MEDIDAS PARA PREVENIRLOS.
3. VIGILAR QUE SE CUMPLAN.



# PRINCIPALES FUNCIONES



IDENTIFICAR LOS AGENTES, CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS EN EL CENTRO DE TRABAJO



INVESTIGAR LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES EN EL CENTRO DE TRABAJO, DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS QUE LES PROPORCIONE EL PATRÓN Y OTROS QUE ESTIMEN NECESARIOS.



PROPONER AL PATRÓN MEDIDAS PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, BASADAS EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.



DAR SEGUIMIENTO A LA INSTAURACIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN PARA PREVENIR LOS RIESGOS DE TRABAJO.

# QUIÉNES LA CONFORMAN

**SI EL CENTRO DE TRABAJO CUENTA CON:**

**-15 TRABAJADORES**

LA COMISIÓN DEBERÁ INTEGRARSE POR: 1 REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES Y 1 REPRESENTANTE PATRONAL.

**+15 TRABAJADORES**

LA COMISIÓN DEBERÁ INTEGRARSE POR: 1 COORDINADOR, UN SECRETARIO Y LOS VOCALES QUE ACUERDE EL REPRESENTANTE PATRONAL Y EL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES..

# ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE CADA UNO?



## COORDINADOR

- DIRIGE LAS REUNIONES DE TRABAJO.
- COORDINA EL FUNCIONAMIENTO.
- INTEGRA EL PROGRAMA ANUAL DE LOS RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN DE LA COMISIÓN Y LO PRESENTA AL PATRÓN.



## SECRETARIO

- CONVOCA A LOS INTEGRANTES A LOS RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN PROGRAMADOS.
- ELABORA EL TERMINO DE CADA RECORRIDO, CONJUNTAMENTE CON EL COORDINADOR Y EL ACTA CORRESPONDIENTE.
- INTEGRA EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LOS INTEGRANTES.



## VOCALES

- PARTICIPAN EN LAS REUNIONES DE TRABAJO Y RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN.
- REVISAN LAS ACTAS DE RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN.
- DETECTAN Y RECABAN INFORMACIÓN SOBRE LOS AGENTES O CONDICIONES PELIGROSAS EN SUS ÁREAS DE TRABAJO.

**¿CÓMO  
SE ELIGE?**





## COORDINADOR

REPRESENTANTE PATRONAL



## SECRETARIO

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES



## VOCAL

DESIGNADO POR EL PATRÓN



## VOCAL

DESIGNADO POR EL TRABAJADOR



# DATOS EXTRA

**CADA 2 AÑOS, EL PUESTO DE SECRETARIO CAMBIA A COORDINADOR Y VICEVERSA.**

**TAMBIÉN ES POSIBLE CAMBIAR DE REPRESENTANTES EN CUALQUIER MOMENTO SIEMPRE Y CUANDO QUEDE ASENTADO EN LAS ACTAS.**